

Santiago, 10 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO

REF.: COMUNICA PAGO DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDOS PROVISORIOS

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio** (en adelante el “Fondo”), lo siguiente:

A. Disminución de Capital

1. De acuerdo con lo establecido en la Título XI. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **16 de diciembre de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$2.676.678.951**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$183.044.821	1.163,252885178
SERIE S	\$74.629.575	1.235,540687380
SERIE FO	\$326.200.713	1.186,115400559
SERIE FP	\$1.467.934.701	1.202,379556836
SERIE UH	\$624.869.141	1.191,855739594

3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **lunes 15 de diciembre de 2025**.

B. Pago de Dividendo Provisorio

1. También en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el Título X, número CINCO del Reglamento Interno del Fondo se pagará un dividendo provisorio por un monto total ascendente a **\$1.287.321.049** pesos chilenos, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondiente al ejercicio de 2025, el pago de este dividendo provvisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$88.033.513	559,454440886
SERIE S	\$35.892.322	594,220511045
SERIE FO	\$156.882.858	570,449930186
SERIE FP	\$705.988.008	578,272008702
SERIE UH	\$300.524.348	573,210686126

2. El pago de la Disminución de Capital y dividendo provvisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
3. Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General